



H. Puebla de Z. a 27 de julio de 2012

APRUEBA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DIVERSAS ADICIONES AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO, Y NOMBRA PROVISIONALMENTE AL VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención a lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó en Sesión Especial diversas adiciones al catálogo de cargos y puestos de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del Organismo Electoral, con la finalidad de contemplar en el citado catálogo los requisitos mínimos a cubrir, las competencias, los conocimientos técnicos y en materia electoral requeridos, así como las actividades, productos o servicios que generan los puestos de Titular, Secretario y Vocal de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del Organismo.

En adición a lo anterior, y toda vez durante el desarrollo de la Sesión Especial del Consejo General iniciada el pasado día veinte de junio de dos mil doce y concluida el día veintisiete de mismo mes y año, fueron designadas provisionalmente como Titular y Secretaria de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información las ciudadanas Guadalupe del Carmen Arias Romero y Larisa Isela Antolín Espinoza, respectivamente, sin que se designara a la persona que provisionalmente desempeñaría del cargo de Vocal de dicha Unidad, el Órgano Máximo de Dirección de este Organismo acordó nombrar como Vocal Provisional de la Unidad Administrativa antes citada al ciudadano Christian Toledo Angüis.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social

Tel: 3 03 11 01